ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CD-CPS 041-2024.

N° DE CONTRATO:	CD-CPS-041-2024.
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ
NIT	800054743-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ÁNGELA PATRICIA ÁVILA HAMÓN
C.C. NO.	24.053.188 DE SANTA SOFÍA
CONTRATISTA:	KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ
C.C. NO.	1.049.645.669 DE TUNJA
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A OPTIMIZAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA RENDICIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES COMPETENTES A NIVEL CONTABLE, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ.
VALOR:	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000) MCTE
PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO 2024
SUPERVISOR:	DIPUTADA ANGELA PATRICIA AVILA HAMON
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE FEBRERO DE 2024

Entre los suscritos, **ÁNGELA PATRICIA ÁVILA HAMÓN,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 24.053.188 de Santa Sofía, actuando en nombre y representación de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ**, en calidad de presidenta y representante legal del mismo, conforme al Acta de Posesión No. 001 del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024), con efectos fiscales a partir de la fecha; en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones y normas jurídicas vigentes, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA ASAMBLEA,** y por la otra **KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.645.669 de Tunja, quien actúa en nombre propio y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA** del contrato cuyo objeto contractual es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A OPTIMIZAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA RENDICIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES COMPETENTES A NIVEL CONTABLE, FINANCIERO, TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ,** previa las siguientes consideraciones:

- Que se ha convenido por el presente documento terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el presente contrato, en razón a escenarios de índole particular presentados en la esfera de la contratista que impiden la prestación efectiva del servicio.
- Que una vez acordada la terminación anticipada del contrato en mención, se considera pertinente la culminación del alcance planteado inicialmente.
- Que en esta clase de contrato, al ser de tracto sucesivo cuya ejecución y cumplimento se prolonga en el tiempo, podrá ser objeto de terminación por mutuo acuerdo entre las partes contratantes.
- Que las partes manifiestan que aceptan la terminación anticipada por mutuo acuerdo cesando a partir de este momento las obligaciones a cargo de las partes y como consecuencia lo pertinente y del caso será liquidado bilateralmente el presente contrato.

- Que como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y de esta manera el contratista renuncia a cualquier reclamación legal que pueda surgir con relación al contrato señalado.

BALANCE DEL CONTRATO:

CONCEPTO		
VALOR INICIAL CONTRATO	$11.500.000	
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA		$1.916.666
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ASAMBLEA		$9.583.334
SUMAS IGUALES	**11.500.000**	**11.500.000**

- Que el contratista deberá efectuar trámites de orden contractual ante el supervisor del contrato en el marco de ser reconocido el tiempo ejecutado del contrato, es decir, hasta el 19 de marzo de 2024.
- En constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta de Terminación.

ASAMBLEA DEPARTAMENTO DE BOYACA	**EL CONTRATISTA**
ÁNGELA PATRICIA ÁVILA HAMÓN **PRESIDENTA ASAMBLEA**	**KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ** **C.C. 1.049.645.669**

Proyectó: Mariana Leal – Apoyo contratación
Revisó: – Any Dayana Bautista – Asesora de Contratación Externa
Aprobó: Ángela Patricia Ávila Hamón– Presidente Asamblea De Boyacá